**PROYECTO**

**EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD**

**“SEXUALIDAD CON AFECTIVIDAD Y RESPETO”**

**ELABORADO POR:**

**FANLLANY ALEXANDRA MURILLO TAPASCO**

**ALEIDA GÓMEZ LÓPEZ**

**JUDITH GIRALDO OSORIO**

**ANGIE MELISA LÓPEZ GONZÁLEZ**

**MARYURY VALLECILLA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO**

**LA CELIA RISARALDA**

**2024**

**TABLA DE CONTENIDO**

[JUSTIFICACIÓN 4](#_Toc125023469)

[ANTECEDENTES 6](#_Toc125023470)

[OBJETIVOS 9](#_Toc125023471)

[Objetivo general 9](#_Toc125023472)

[Objetivos específicos 9](#_Toc125023473)

[MARCO LEGAL 10](#_Toc125023474)

[MARCO CONCEPTUAL 13](#_Toc125023475)

[Breve recorrido histórico 13](#_Toc125023476)

[¿Cuál es la importancia de formar para la sexualidad? 14](#_Toc125023477)

[¿Qué es la educación para la sexualidad? 15](#_Toc125023478)

[Propuesta de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Una apuesta del estado colombiano. 16](#_Toc125023479)

[Competencias ciudadanas y científicas en el marco de educación para la sexualidad. 19](#_Toc125023480)

[METODOLOGÍA 21](#_Toc125023481)

[PLAN DE TRABAJO 23](#_Toc125023482)

[Plan de trabajo para básica primaria 23](#_Toc125023483)

[Plan de trabajo para básica secundaria y media vocacional. 29](#_Toc125023484)

[PRESUPUESTO 32](#_Toc125023485)

[MECANISMOS DE EVALUACIÓN 32](#_Toc125023486)

[CONCLUSIONES 33](#_Toc125023487)

[REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 34](#_Toc125023488)

**INTRODUCCIÓN**

La educación para la sexualidad se constituye como uno de los pilares de la educación integral, además de conformar unos de los cinco proyectos obligatorios que reglamenta el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Su importancia, radica básicamente en poder otorgar a los estudiantes mecanismos de actuación y habilidades de pensamiento que les permitan asumir de manera consciente y responsable el ejercicio de su sexualidad.

Este documento pretende brindar unas orientaciones conceptuales y prácticas sobre cómo puede integrarse un proyecto de educación sexual al quehacer escolar de La Institución Educativa Patio Bonito, ubicada en el corregimiento Patio Bonito del municipio de La Celia, Risaralda. En coherencia, el texto se organiza en dos grandes apartados. el primero de ellos abarca la parte conceptual, conformada por justificación, marco legal y marco conceptual. El segundo apartado abarca la parte práctica, en ella se encuentran los objetivos, el plan operativo, las actividades y los enfoques de evaluación.

El proyecto de Educación para la sexualidad se torna fundamental en el contexto mencionado, debido a las dinámicas propias de la población y el entramado cultural que rodea la comunidad. Además, es común observar que son temas pocos abordados desde los espacios familiares, por no decir reprimidos, y por tanto su aprendizaje suele darse en contextos externos al hogar, propiciando así la formación de concepciones y actitudes poco pertinentes con el cuidado de su salud mental, corporal y reproductiva.

Los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se componen de acciones planeadas, ejecutadas y evaluadas; que adelanta el establecimiento educativo para que la dimensión de la sexualidad que haga parte de los proyectos de vida de los estudiantes. Este conjunto de acciones involucra y relaciona saberes de las distintas áreas con competencias básicas que los formen en la solución de problemáticas propias de su realidad.

# JUSTIFICACIÓN

El aumento de las relaciones sexuales a temprana edad es una realidad a la que se enfrentan todos los países, a ello se suma el hecho que estos inicios tempranos en el campo sexual, conllevan en su mayoría prácticas poco saludables, contagio de Enfermedades de Transmisión Sexual - ETS, embarazos no deseados, entre otros.

Una investigación llevada a cabo por Mendoza, Claros, Peñaranda (2016) arroja que, en América Latina y El Caribe, aproximadamente el 50% de los adolescentes menores de 17 años son sexualmente activos y que entre el 53 y 71% de mujeres tuvieron relaciones sexuales antes de los 20 años. La edad de la primera relación sexual es de aproximadamente 15 - 16 años para las jóvenes de muchos países de América Latina y El Caribe, mientras para otros, es tan temprana como los 10, 11 o 12 años.

Para Colombia, el 14% de jóvenes entrevistados en el año 2010 y que oscilan entre las edades de 20 - 24 años, mencionan que tuvieron su primera relación antes de cumplir 15 años, el 60% antes de cumplir 18 años y el 82% antes de cumplir 20 años. Adicional a lo anterior, los autores mencionados afirman que Colombia registra una de las mayores tasas de embarazo adolescente de América Latina, donde 1 de cada 5 adolescentes entre 15 y 19 años ha estado embarazada. Esta situación es más grave en víctimas del desplazamiento, donde el 63% han estado en embarazo de su primer hijo antes de cumplir los 19 años.

Siguiendo los datos aportados anteriormente, se encuentran estadísticas relevantes en un artículo de periódico publicado por la revista Semana (2016), a saber:

* El 7,5 % de los niños menores de 13 años ya han tenido relaciones.
* Al 9,4 % les han tocado alguna parte de su cuerpo sin consentimiento.
* El 8,9 % han sido forzados a tener sexo.
* El 3,9 % han recibido alguna gratificación por tener contactos sexuales.

Así mismo, La Defensoría del Pueblo menciona que cada día se viola a 43 niños, pero sólo el 30 % de los casos se denuncia. Sólo en el año 2015, 18.000 menores sufrieron de abuso sexual (Semana, 2016). Respecto a los casos de embarazo adolescente, 6.500 niñas menores de 14 años dan a luz en el país y 15.000 más entre los 14 y los 19 años, según el Ministerio de Educación Nacional.

Para el caso de La Celia, municipio donde se encuentra ubicada la Institución Educativa Patio Bonito, se halló que la tasa de natalidad para el grupo niñas y adolescentes entre 10 y 14 años fue de 3,74 por cada 1000 niñas en esta edad, es decir el 3,19% de los partos en el municipio (Herrera, 2013). Dos años después, en el año 2014, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF halla que el 8,11% de las adolescentes que oscilan entre las 10 y los 14 años, han sido madres. Las cifras anteriormente dadas se tornan relevantes y al mismo tiempo preocupantes, dado que en Colombia se considera delito tener relaciones sexuales con personas menores de 14 años. Los anteriores datos dejan mucho que desear en materia de educación sexual en el país.

Sin embargo, países europeos han mostrado avances significativos en la reducción de embarazos no deseado a través de implementación de programas de educación para la sexualidad desde el periodo escolar. Un estudio proporcionado por ICBF halló que la educación sexual inicia en Colombia a partir de los 13 años de edad aproximadamente, también es importante anotar que según el Instituto, las mujeres que reciben educación sexual se embarazan menos a edades tempranas.

Por ello, es imperante que la comunidad educativa, con apoyo de la familia y el sector de salud, se responsabilice de la educación para la sexualidad de manera que se propicie la formación de un ser humano responsable, independiente, autónomo y consciente con su cuerpo y el de los demás.

# ANTECEDENTES

A partir de la segunda mitad del siglo XX, organismos internacionales del primer mundo iniciaron una serie de debates con relación al crecimiento de la natalidad que se estaba presentando en los países tercer mundistas. Esta fue la base para que los organismos comenzaran a implementar políticas sobre planificación familiar, con el fin de controlar el crecimiento poblacional.

La base para los debates fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos publicada en 1948 por la Organización de las Naciones Unidas, en ella se abordaron temas como el papel de la familia, el matrimonio, y la igualdad entre sexos. Cuatro años más tarde, en el año 1952, se creó la Federación Internacional de Planificación Familiar (Internacional Planned Parenthood Federation, IIPF) que tuvo como objetivo el financiamiento y la implementación de programas y políticas sociales y educativas dirigidas a la planificación familiar.

Entre las décadas de 1970 y 1980 diversas organizaciones no gubernamentales emprendieron acciones con el fin de brindar formación de la sexualidad y la salud sexual. Como muestra de estos esfuerzos, en 1975 se creó el Comité Regional de Educación Sexual para América Latina y el Caribe (CRESALC). Adicionalmente, en el año 1980 se creó la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual (FLASSES) que tomó un rol muy importante en la formación de educadoras/es sexuales (Moyano, 2011, p. 2. Citado por Zemaitis, 2016).

Zemaitis (2016) afirma que la década de 1980 fue fundamental para la consolidación de la idea de la sexualidad ligada no solamente a lo familiar, sino también a lo público; en este sentido, la sexualidad y la salud reproductiva pasa a ser asuntos de Estado. Además, por esta época, aparece la preocupación por el número de casos humanos infectados con el Virus de Inmunodeficiencia Humana - VIH, lo cual mueve a diversas esferas sociales para actuar en la formulación e implementación de políticas públicas destinadas a la salud sexual y reproductiva.

Sin embargo, a finales de la década de 1980 no se encontraron avances en *“el sistema educativo en cuanto a la oficialización de propuestas o acciones gubernamentales concretas sobre la formación en sexualidad. Así, los avances en materia de salud sexual y reproductiva quedaron únicamente dentro del campo de la salud*” (Zemaitis, 2016). Colombia no fue ajena a este panorama, ya que las corrientes internacionales influyeron en la selección de contenidos que ocasionalmente se abordaban en las cátedras de ciencias naturales y comportamiento y salud. Más adelante y con ayuda del UNFPA se elaboraron una serie de manuales que permitieron abordar la sexualidad desde el aula, teniendo en cuenta conceptos como fecundidad, mortalidad, migraciones, estructura por sexo y edad de la población, entre otras (MEN, 2008).

En el año 1989 el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, publica la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña, cuyos artículos 19 y 34 establecen la responsabilidad de la familia, el estado y la escuela para garantizar la protección de todos los infantes ante cualquier situación que comprometa la integridad sexual del niño, así como brindar prevención y atención oportuna ante cualquier derecho vulnerado.

Teniendo en cuenta la situación anterior, en la década de 1990 se instauró un consenso social y político más amplio por parte de los organismos internacionales y los gobiernos, los cuales concibieron la salud sexual y la salud reproductiva como asuntos de estado: como derechos de mujeres y varones. Hacia finales de la época en mención, se presentan una serie de luchas y protestas colectivas a favor de los derechos humanos y reproductivos, y en contra de políticas de estado que buscaban el control del cuerpo de la mujer, a través de las restricciones en la natalidad.

En el año 1994 se celebró en la Ciudad de Nueva York la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo. El Plan de Acción resultante reconoce y aboga para que los países del mundo den respuestas adecuadas a las necesidades específicas de adolescentes y jóvenes frente a las dimensiones de la sexualidad y la reproducción, abordándolas desde la perspectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y no solo desde el riesgo o la enfermedad (MEN, 2008).

Adicionalmente, la Conferencia del Milenio, celebrada en el año 2000, sitúa a la salud sexual y reproductiva como uno de los grandes retos de la humanidad, y como un indicador del desarrollo de los países. A partir de estos acontecimientos, La Organización Mundial de la Salud (2002), redefine la sexualidad, considerándola como:

2(…) un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. […] La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Según Zemaitis (2016) durante el mismo año la OMS reconoce una serie de derechos en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, que considera fundamentales para el logro y el mantenimiento de la salud sexual:

El derecho a la libertad sexual, el derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual del cuerpo, el derecho a la privacidad sexual, el derecho a la equidad sexual, el derecho al placer sexual, el derecho a la expresión sexual emocional, el derecho a la libre asociación sexual, el derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables, el derecho a información basada en el conocimiento científico, el derecho a la educación sexual integral y el derecho a la atención de la salud sexual.

Este marco de políticas, debates y organizaciones internacionales constituyen la base sobre la cual Colombia impulsa acciones para la formación en y para la sexualidad, en unión con el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA. El Ministerio de Educación Nacional (2008) menciona que el programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas “*representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente”* (p. 10). Adicionan a sus líneas que el programa mencionado busca dar prioridad a la formación de competencias y habilidades para la vida, desde la apropiación de conocimientos, habilidades y actitudes destinados a la formación de sujetos activos de derechos.

Así entendido el nuevo enfoque de formación para la sexualidad, es evidente el paso del abordaje conceptual de la sexualidad desde lo biológico y clínico, a una concepción más amplia en la que se abarcan los conceptos anteriores y adicionan aspectos clave como derechos humanos fundamentales, convivencia, competencias y establecimiento de relaciones.

# OBJETIVOS

## Objetivo general

Fortalecer los valores que contribuyen al cambio de conocimiento actitudes y comportamientos con relación a la sexualidad, en los estudiantes de la Institución Educativa Patio Bonito.

## Objetivos específicos

* Facilitar el desarrollo de las diversas temáticas planteadas a través de orientaciones, talleres y actividades lúdicas de integración y reflexión.
* Fortalecer la vivencia de valores que permita al estudiante desarrollo y el manejo de relaciones interpersonales.
* Vincular a la comunidad educativa al proyecto de sexualidad, siendo participes en la ejecución del proyecto de sexualidad.
* Planear y ejecutar actividades interinstitucionales que permitan fortalecer el desarrollo de actividades.

# MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia publicada en el año 1991 desglosó en su artículo 44, los derechos de los niños y niñas del territorio; entre sus líneas, mencionó que todos los infantes deben ser protegidos del abuso sexual. Así mismo, afirmó que los niños y niñas gozarán de los “*demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia*” (Congreso de la República, 1994).

Tres años más tarde, en 1993, se desarrolló la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo, mencionada en apartados anteriores, la cual se tornó fundamental para los derechos reproductivos y sexuales de los niños, niñas y jóvenes del país. En el mismo año, la corte constitucional emitió una sentencia que estableció la necesidad de abordar la educación sexual en el país, fue así como el Ministerio de Educación Nacional le otorgó carácter obligatorio a la educación sexual en las instituciones educativas mediante la Resolución 3353 de 1993.

Un año más tarde, se formuló la Ley General de Educación o ley 115 de 1994 cuyo artículo 13 planteó como uno de los objetivos comunes a todos los niveles educativos:

Una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable (Congreso de la República, 1994, p. 4).

Para la consecución del mencionado objetivo, El Ministerio de Educación planteó en el artículo 14 de la misma ley que todos los establecimientos educativos oficiales o privados que atienden a la enseñanza en la educación básica y media, tienen la obligación de cumplir, entre otras finalidades, con la educación sexual “*impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad*.” (Congreso de la República, 1994, p. 4).

Ese mismo año, el Ministerio de Educación Nacional publicó el Decreto reglamentario 1860 de 1994, cuyo artículo 14 numeral 6 proclamó que el Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos educativos debe contener “*las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.*” (Congreso de la República, 1994, p. 7).

En el año de 1999, el Ministerio de Educación y el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA desarrollaron el Proyecto Educación en Salud Sexual y Reproductiva de Jóvenes para Jóvenes.

En el año 2000, se estableció un vínculo entre los Ministerios de Educación y Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fundación Restrepo Barco para realizar una investigación sobre Dinámicas, ritmos y significados de la sexualidad juvenil. En el año 2003, el gobierno nacional, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y a través del Ministerio de la Protección Social, que integra los sectores de salud y trabajo, hizo pública la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (Sánchez, 2019).

En el año 2006 el Congreso de la República expide el Código de Infancia y Adolescencia, el cual decreta en el artículo 39 que la función de la familia, entre otras, es “*promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema*.” (prr. 39). Asimismo, manifiesta en su artículo 44 que las instituciones educativas poseen la obligación de fomentar “*la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de abuso sexual, maltrato o abandono, violencia intrafamiliar y explotación sexual*.” (Congreso de la República, 2006, prr. 44).

Dos años después, exactamente en el 2006, el Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) lanzan el Programa Nacional de la Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, cuyo objetivo esencial es contribuir al fortalecimiento de una política de educación para la sexualidad. El programa busca además que:

Las instituciones educativas desarrollen Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad que propendan al desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas. (MEN, 2008, p. 2).

En este programa se centra la educación sexual desde un enfoque de desarrollo de competencias ciudadanas que apuntan a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos, subordinando el enfoque predominante y tradicional en que se aborda la sexualidad desde aspectos biológicos y riesgos sexuales.

En años posteriores se formulan las Leyes 1098 de noviembre 8 de 2006, 1146 del 2007, 1257 del 2008, 1336 de 2009 y el Decreto 2968 del 2010. Esta serie de reglamentaciones crean la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Actualmente, todas las instituciones educativas que brinden educación formal en el área de básica primaria y secundaria, debe tener en sus documentos y planes de acción proyectos pedagógicos transversales que posibiliten el abordaje de la sexualidad desde un enfoque abierto, flexible y pertinente según las características de la población que atiende.

# MARCO CONCEPTUAL

## Breve recorrido histórico

Durante mucho tiempo, la educación sexual ha tenido un abordaje fuertemente marcado por el miedo, el misterio, la pena, la resistencia, el pavor y la represión, al ser asociados única y exclusivamente a las relaciones genitales que la mayoría de padres de familia buscan reprimir para sus hijos. Este abordaje ha cimentado concepciones erróneas de la sexualidad, lo que ha ocasionado la formación de barreras y mitos sociales, culturales y familiares alrededor del tema.

Estas dificultades se han traducido a lo largo del tiempo, en el crecimiento de la natalidad y el aumento de casos positivos para el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida. Lo anteriores hallazgos han encendido una alarma en el mundo entero, ocasionando que diferentes sectores sociales y educativos formulen y desarrolles planes y acciones que les permita hacer frente a esta situación y mitigar los efectos adversos.

En Colombia, la Constitución Nacional (1991), la Ley General de Educación (1994) y la Revolución Educativa (2003) han fundamentado una serie de leyes, artículos y decretos que permiten identificar la necesidad y obligatoriedad de la educación en y para la sexualidad en el territorio colombiano. En el año 2006 y 2007, el Ministerio de Educación Nacional junto al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) lanzan el Programa Nacional de la Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía basada en un enfoque por competencias que actualmente es la ruta teórica y metodológica de los proyectos de sexualidad en el País.

Según el Ministerio de Educación Nacional (2008):

La propuesta del programa educación para sexualidad y la construcción de ciudadanía se diferencia de la que había sido, tradicionalmente, la educación sexual en el país, que en muchos casos se limitaba a los aspectos biológicos y a los riesgos asociados a los sexual; la nueva propuesta concibe la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes, y contextos y su tratamiento en la escuela bajo el marco de desarrollo de competencias ciudadanas, que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos (p. 7).

## ¿Cuál es la importancia de formar para la sexualidad?

La UNESCO (2010, 2018) afirma que muy pocas personas reciben una preparación adecuada para su vida sexual. Esta situación hace que los jóvenes alcancen su estado de adultez con dudas, sentimientos de vergüenza, mitos y estereotipos sobre cuestiones asociadas al género y la sexualidad. Asimismo, se crean en el camino condiciones que los hacen propensos a la “coerción, el abuso y la explotación sexual, el embarazo no planificado y las infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo el VIH.” (UNESCO, 2010, p. 10) Por otra parte, los jóvenes ingresan a un estado de vulnerabilidad y limitación en la capacidad de decidir sobre sus propias prácticas y relaciones sexuales.

Aunque el enfoque de educación para la sexualidad es un proceso que se vive a lo largo de la vida del ser humano, es constante evidenciar que son temas tabú que se cohíben y rechazan desde el entorno familiar, propiciando que la información obtenida sobre el tema recaiga en las consultas en la web o ante amigos, que han repetido el mismo ciclo de coerción desde el hogar. Esto ha ocasionado un aumento en el número de casos de jóvenes y adolescentes que han adquirido enfermedades de transmisión sexual, han aumentado el número de embarazos no deseados y se han perpetuado prácticas poco saludables en el establecimiento de relaciones sociales e íntimas.

Así entendido, es necesario que las diferentes instituciones del sector oficial, tomen cartas en el asunto proponiendo planes, estrategias y metodologías que les permitan a los niños, niñas y jóvenes acceder a la información de manera segura, abierta y sin vergüenza, de manera que se construya otra mirada a la sexualidad y temas asociados. Como afirma la UNESCO (2018, p. 18):

Muchos jóvenes pasan por la pubertad cuando están en la escuela. […] Esto hace que sea aún más importante proporcionar una educación adecuada a cada edad y por etapas sobre los derechos, las relaciones y la SSR [salud sexual y reproductiva], así como proporcionar una perspectiva de género a niños y jóvenes a través de una educación formal.

## ¿Qué es la educación para la sexualidad?

Como afirma el Ministerio de Educación Nacional (2008) La sexualidad es una dimensión constitutiva del ser humano, que se construye, vive y modifica a lo largo de toda la vida. El abordaje del concepto incluye aspectos que van más allá de las relaciones sexuales o la genitalidad y se constituye como un derecho que debe ser garantizado por y para todas las sociedades.

En este sentido, la educación sexual debe ser entendida como:

Un derecho de la niñez, la juventud y la población en general. Ya que la sexualidad es educable y forma parte del potencial humano a desarrollar en la niñez y en la juventud, una educación que no incluya la educación sexual, simplemente no puede llamarse educación integral (MEN 2008)

Fulanito y la UNESCO (2010) reiteran que la educación para la sexualidad y la reproducción no acrecientan comportamientos irresponsables; por el contrario, ayudan a la adecuada toma de decisiones basándose en información culturalmente relevante, científicamente rigurosa y apropiada, repercutiendo en buenas prácticas relacionales.

La UNESCO (2010) estipula que un programa efectivo de educación para la sexualidad debería tener la capacidad de:

* Reducir la información incorrecta.
* Aumentar el conocimiento y manejo de información correcta.
* Clarificar y consolidar valores y actitudes positivas.
* Fortalecer las competencias necesarias para tomar decisiones fundamentadas y la capacidad de actuar en función de ellas.
* Mejorar las percepciones acerca de los grupos de pares y las normas sociales.
* Aumentar y mejorar la comunicación con padres, madres y otros adultos de confianza.

Asimismo, las Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad (UNESCO, 2018) mencionan que la educación integral para la sexualidad debe promover:

* El derecho a elegir cuándo, con quién y qué momento una persona va a iniciar su vida sexual o íntima.
* El derecho a conocer qué enfermedades de transmisión sexual hay y cómo prevenirlas, además del conocimiento y acceso a los distintos métodos de planificación.
* Recibir información sobre los derechos en materia sexual, incluidos los servicios relacionados con el abuso o la agresión sexual, como apoyo psicosocial, Profilaxis Posterior a la Exposición (PPE) y servicios para el embarazo, las ITS y el VIH, y las remisiones para estos servicios.

Esta serie de directrices internacionales repercuten en la formulación de las políticas nacionales sobre la educación sexual, formulando así el proyecto de educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, que se expone a continuación, desde el marco de adquisición de competencias y habilidades para la vida.

## Propuesta de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Una apuesta del estado colombiano.

Según el Ministerio de Educación Nacional, el programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía tiene un enfoque diferencial, al no limitarse únicamente a los aspectos biológicos y los riesgos asociados a los sexual, sino ampliar su mirada al concebir la sexualidad como una dimensión humana. Por lo tanto, el programa liga la educación sexual a la formación de competencias científicas y ciudadanas con las que comparte la perspectiva de derechos humanos.

Las competencias ciudadanas y las científicas proporcionan las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, fundamentales para el desarrollo integral de la persona como sujeto social activo de derechos.

Para tal fin, el enfoque del Ministerio de Educación Nacional plantea abordar la educación para la sexualidad desde 6 principios: ser humano, género, educación, ciudadanía, sexualidad, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, lo cuales se definen a continuación.

* **Ser humano**

El ser humano es abordado desde el carácter igualitario que poseen todas las personas. Esta perspectiva de ser humano proclama derechos iguales para todas las personas, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, considerando sus identidades y diferencias. El derecho a la diferencia se constituye como fundamental para el posible desarrollo de la identidad y la personalidad (MEN, 2008).

* **Género**

El género es concebido como una construcción social y cultural que asigna roles específicos a cada individuo según su condición biológica. Siguiendo la idea del carácter igualitario de todas las personas, la perspectiva de género busca romper con los patrones de referencia socialmente construidos; y por el contrario, pretende desarrollar competencias en los hombres y las mujeres para que construyan nuevas condiciones para la igualdad y la equidad entre personas, el marco de la concepción de que ambos son sujetos activos en la construcción y vivencia de los derechos (MEN, 2008).

* **Educación.**

La educación es vista desde una mirada pragmática. Esta concepción no deja de lado la importancia que tiene la adquisición de saberes conceptuales, pero prioriza la utilización de este saber ante los diferentes sectores de la sociedad, en especial aquellos en los que implique hacer uso de sus derechos en el marco de su sexualidad. En este acercamiento al concepto de educación, se da especial importancia al desarrollo de competencias ciudadanas y científicas como mecanismo esencial para desenvolverse en el entorno (MEN, 2008).

* **Ciudadanía.**

La ciudadanía es entendida como la condición que permite a las personas participar en la definición de su destino como individuos. Por lo tanto, la ciudadanía se asume (cuando la persona se reconoce como integrante de una comunidad o sociedad) y se ejerce (cuando la persona participa en la construcción y mejoramiento de su sociedad). Esta ciudadanía, concebida en el marco de competencias ciudadanas, busca fortalecer los procesos democráticos a través del compromiso con el respeto a la diferencia y la búsqueda del bien común (MEN, 2008).

* **Sexualidad.**

Según el Ministerio de Educación Nacional (2008) la sexualidad es definida como “*una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada*.” (p. 15). Este concepto está estrechamente ligado a componentes emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos que se ponen en juego tanto en el plano individual, como en el plano social.

El Ministerio de Educación propone que la sexualidad tiene elementos estructurales: los componentes y las funciones sexuales primordiales.

*Componentes de la sexualidad*

* Identidad de género: se concibe como la igualdad a sí mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente, sin importar los cambios físicos o psíquicos.
* Comportamientos culturales de género: este término, asociado estrechamente a los roles de género, se refiere a los gestos y conductas asociados a cada género, los cuales están fuertemente influenciados por los patrones culturales que se transmiten y cambian entre generaciones.
* Orientación sexual: la orientación sexual abarca las múltiples manifestaciones de atracción sexual, erótica y afectiva hacia las demás personas. En ella se abordan conceptos como heterosexual, homosexual, bisexual, transexual, intersexual, entre otras.

*Funciones de la sexualidad*:

* Comunicativa relacional: está asociada a las diversas formas de sentir, pensar, y hacer en relación con la sexualidad. Esta función abarca imaginarios y representaciones sociales sobre la sexualidad, construcción y reconstrucción de códigos lingüísticos, y construcción de un sistema de valores y creencias que posibilitan o limitan a toma de decisiones.
* Reproductiva: se refiere a la capacidad de procreación vista desde el componente biológico. Allí se abarcan procesos asociados a la concepción, el embarazo, parto, maternidad y paternidad, entre otros.
* Erótica: se relaciona con el componente placentero de las experiencias corporales que activan respuestas en el cuerpo de las personas, ocasionadas por el sistema nervioso central. Está asociado a conceptos como placer y goce a través de las múltiples formas de relación con el ser humano.
* Afectiva: este concepto se asocia a la capacidad de desarrollar sentimientos y afectos hacia otra persona. Se asocia a componentes como el amor y el apego.
* **Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.**

La educación sexual se define como la posibilidad de adquirir “*conocimientos, habilidades, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos*” (p. 18). Por lo tanto, el concepto está asociado a la formación de ciudadanos y ciudadanas que conozcan sus derechos sexuales y reproductivos, y en tal sentido valoren y respeten las individualidades y diferencias como base para construir sociedades más equitativas al momento de la vivencia de la sexualidad.

## Competencias ciudadanas y científicas en el marco de educación para la sexualidad.

Como se ha mencionado a lo largo del documento, la educación para la sexualidad propone la generación de espacios para el desarrollo de competencias, de manera que permita que cada persona conozca, ejerza y participe en la construcción de los derechos sexuales y reproductivos. Estas competencias son:

* Conocimientos específicos sobre la sexualidad, como derechos sexuales y reproductivos, métodos de planificación familiar, ETS, aspectos biológicos asociados, entre otras.
* Competencias cognitivas que posibiliten actuar en los ámbitos asociados a la sexualidad, como la empatía hacia las personas del mismo género o el opuesto, capacidad de tomar decisiones o prever consecuencias ante determinados actos, entre otras.
* Competencias necesarias para la comunicación verbal y no verbal, tales como la asertividad, que permiten el adecuado manejo de las relaciones personales e interpersonales.
* Competencias que permitan el conocimiento, autocontrol y expresión de las emociones propias y la ajenas.

Bajo esta perspectiva, se busca que la educación sexual se propicie desde un enfoque amplio y consensuado en el que los niños, niños y jóvenes puedan construir una visión panorámica y dinámica de su sexualidad y del proceso de construcción de su identidad. Estos factores desencadenarán en una buena calidad de vida y por ende la formulación adecuada de metas y toma de decisiones de manera asertiva en el campo de la sexualidad.

# METODOLOGÍA

El proyecto de educación para la sexualidad está pensado para la atención de población de niños, niñas y adolescentes entre los 4 y los 18 años de edad. Entre los contenidos que apuntan al logro del objetivo general y de los objetivos específicos se encuentran el afecto como pilar fundamental, educación sexual y reproductiva, hábitos y estilos de vida saludable, y el respeto por las diferencias y construcción de ciudadanía.

**“**Sexualidad con afectividad y respeto**”,** proyecto de educación para la sexualidad, reconoce esta última, (la sexualidad), como una dimensión del ser humano que abarca los siguientes componentes de acuerdo al Proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, módulo N°1: identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual, así mismo, se establecen las siguientes funciones de la sexualidad: comunicativa-relacional, erótica, reproductiva y afectiva (p.12).

El proyecto de educación para la sexualidad de nuestra institución se propone desarrollar habilidades en los estudiantes que le garanticen ejercer los derechos humanos sexuales y reproductivos, proporcionándoles herramientas y espacios que les permitan tomar decisiones responsables e informadas garantizando el desarrollo de su libre personalidad y respeto por el otro, su proyecto de vida y la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas, democráticas y tolerantes; cuya base fundamental sea el afecto, y especialmente al amor entre las personas y la aceptación a la diferencia.

Atendiendo a estos planteamientos no se puede hablar de una metodología específica, por lo tanto, se utilizará un enfoque plurimetodológico; es decir una metodología participativa, activa, reflexiva, crítica y al mismo tiempo lúdico. El desarrollo de los contenidos del proyecto será a través de: lecturas, dinámicas de grupo, juego de roles, socio dramas, diálogos, videos, etc. Interacción grupal entre estudiantes y socialización de las conclusiones de cada grupo Desarrollo de talleres para, docentes, padres de familia y estudiantes. Conferencias en la institución y fuera de ella. Vinculación de entidades especializadas en el tema. Películas, presentación y análisis de documentales. Capacitación de docentes.

Todos los contenidos buscan abordarse bajo un enfoque activo en el que el estudiante toma un papel protagónico en la construcción de su identidad, autoconcepto y orientación sexual que lo definen y forman sus valores como persona e individuo que actúa en la sociedad. Este enfoque activo permite “comprender, aprender y vivenciar desde la perspectiva infantil una sexualidad asertiva y libre de riesgos.” (Gómez, Rotta y Rodríguez, 2015, p. 77)

Se toma en cuenta el material proporcionado por la secretaría de educación llamado “Cartillas de Escuelas Saludables” que posibilitan el abordaje de los contenidos conceptuales procedimentales y actitudinales en el marco de una población diversa que caracteriza al área rural del municipio de la Celia Risaralda; como también el apoyo del docente que orienta el área de Ciencias Naturales, Ética y Valores, Proyectos Pedagógicos Productivos, Ciencias Sociales, Español, Educación física, Tecnología, y las demás áreas que se orienta en la Institución.

Para alcanzar los objetivos propuestos se plantean las siguientes estrategias:

* Trabajo colaborativo entre estudiantes, docente y familias
* Utilización de las cartillas “construyendo nuestro mundo” (estrategia de escuelas saludables)
* Actividades que fomenten el lenguaje expresivo y artístico de los participantes como la música, el teatro, danza, juegos de roles, entre otros.
* Hacer transversalización con las áreas de castellano, religión, ética, ciencias naturales y artes.

Se espera que el proyecto tenga continuidad y que se utilice todo el material acorde al contexto y características propias de cada grupo. Por último, se espera que en los encuentros de escuelas de padres se puedan abordar los contenidos definidos para el proyecto, con el fin que el hogar se constituya como un espacio que fortalezca y fomente el conocimiento construido en el entorno escolar tanto en primaria como secundaria.

# PLAN DE TRABAJO

## Plan de trabajo para básica primaria

Se relaciona los componentes e hilos conductores que se abarcan en el proyecto de la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía.

El afecto como pilar fundamental:

* Autoestima y Auto-cuidado
* Manejo de emociones
* Toma de decisiones

Educación sexual y reproductiva:

* Mi cuerpo
* Mi sexualidad
* Mis derechos sexuales

Hábitos y estilos de vida saludable:

* Higiene personal
* Alimentación saludable
* Actividad física y descanso

Respeto por las diferencias:

* Igualdad
* Discapacidad

**PLAN OPERATIVO**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Plan de trabajo “Sexualidad con afectividad y respeto”**  **Básica primaria** | | | | | | | | | |
| **Componente y/o función** | **Hilo conductor** | **Competencia** | **Objetivo** | **Tema** | **Actividades** | **Tiempo** | **Fecha** | **Responsables** | **Recursos** |
| Identidad de género | Valoración de sí mismo | Me reconozco como un ser valioso y único que merece ser respetado y valorado. | Promover los fundamentos de la autoestima sana, para aprender cómo desarrollarlos, además de cultivar el autoconocimiento. | Autoconocimiento (¿Quién soy?, Historia de mi nombre, mis fortalezas, mis gustos) | Lectura y actividades alusivas propuesta en la cartilla “construyendo nuestro mundo” relacionadas con el tema. | 1 hora | Febrero | Docente y estudiantes | Cartilla “construyendo nuestro mundo”  Lápiz, colores, cartulina, pegante.  Material reciclado  Fotocopias |
| Función afectiva | Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas. | Identifico mis emociones y las de los demás, y las expreso de forma asertiva. Siento empatía con las emocione de las otras personas. | Fomentar la capacidad de reconocer, comprender y expresar distintos sentimientos | Manejo de emociones (Las emociones, técnica para el control del enojo, ¿Qué hacer cuando estamos tristes? | 1 hora | Marzo | Docentes y estudiantes | Cartilla “construyendo nuestro mundo”  Lápiz, colores, cartulina, pegante.  Material reciclado  Fotocopias |
| Identidad de género | Desarrollo del juicio moral | Tomo decisiones cada vez más autónomas, basadas en el respeto a la dignidad humana y en la preocupación por el bien común, que parten del análisis, la argumentación y el diálogo sobre dilemas que plantea la cotidianidad. | Promover el análisis y el saber elegir en alguna situación dada. | Toma de decisiones | 1 hora | Abril | Docentes y estudiantes | Cartilla construyendo nuestro mundo  Guía modelo de actividades, ver en <http://www.entreninos.org/archivos/entreninos03_01.pdf>  Fotocopias |
| Función erótica | El cuerpo como fuente de bienestar | Entiendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludable. | Incentivar el sano conocimiento del cuerpo para valorar su importancia cuidarlo y mantenerlo saludable | Cuerpo saludable (Hábitos de higiene personal) | Lectura y actividades alusivas propuesta en la cartilla “construyendo nuestro mundo” relacionadas con el tema. | 1 hora | Mayo | Docentes y estudiantes | Cartilla construyendo nuestro mundo  Guía modelo de actividades, ver en <http://www.entreninos.org/archivos/entreninos03_01.pdf>  Fotocopias |
| Identidad de género | Identidad y sexualidad | Entiendo que la sexualidad es una dimensión constitutiva de la identidad y se diferenciar que la constituye. | Ilustrar sobre la sexualidad comprendiendo que está hace parte del desarrollo personal y humano. | Conocimiento del cuerpo (Partes del cuerpo privadas) ¿Qué me hace ser niña? ¿Qué me hace ser niño? | Actividades propuestas en la cartilla “construyendo nuestro mundo” | 1 hora | Junio | Docente y estudiantes |
| Función comunicativa-relacional | Derecho a la educación | Entiendo que tengo derecho a una educación oportuna y de calidad, que me permita vivir mi sexualidad de forma plena y desarrollar competencias en el ejercicio de mis derechos sexuales y reproductivos. | Enseñar sobre los derechos sexuales de los individuos promoviendo su conocimiento y el cómo aplicarlos a la vida | Derechos de los niños | Actividades propuestas en la cartilla “construyendo nuestro mundo” | 1 hora | Julio | Docentes y estudiantes | Cartilla construyendo nuestro mundo  Guía modelo de actividades, ver en <http://www.entreninos.org/archivos/entreninos03_01.pdf>  Fotocopias |
| Función erótica | El cuerpo como fuente de bienestar | Entiendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludable. | Estimular una sana alimentación comprendiendo que esta permite el crecimiento y correcto desarrollo físico e intelectual, además de la buena salud. | Actividad física | Actividades propuestas en la cartilla “construyendo nuestro mundo” | 1 hora | Agosto | Docentes y estudiantes | Cartilla construyendo nuestro mundo  Guía modelo de actividades, ver en <http://www.entreninos.org/archivos/entreninos03_01.pdf> |
| Estimular la actividad física y el descanso adecuado como ingredientes vitales en la buena salud | Sana alimentación | Celebración de la lucha contra la obesidad | 1 hora | Septiembre | Docentes y estudiantes | Cartilla construyendo nuestro mundo  Guía modelo de actividades, ver en <http://www.entreninos.org/archivos/entreninos03_01.pdf> |
| Orientación sexual | Construcción de ambientes de respeto | Participo en la construcción de ambientes pluralistas, en los que todos los miembros de la comunidad puedan elegir y vivir libremente. | Incitar la sana convivencia a través de actividades donde el reconocimiento y oportunidad en igualdad esté siempre presente | Sana convivencia | Actividades propuestas en la cartilla “construyendo nuestro mundo” | 1 hora | Octubre | Docentes y estudiantes | Cartilla construyendo nuestro mundo”  Guia modelo de actividades, ver en <http://www.entreninos.org/archivos/entreninos03_01.pdf>  Fotocopias |
| Función comunicativa-relacional | Relaciones participativas y horizontales. | Establezco relaciones de pareja, familiares y sociales  democráticas, en las que todos los miembros participan en las  decisiones y sus aportes y necesidades son valoradas e  incluidas. | Promover la superación de prejuicios y estereotipos hacia las personas con discapacidad. | Discapacidad (Prejuicios y estereotipos) | Actividades propuestas en la cartilla “construyendo nuestro mundo” | 1 hora | Noviembre | Docentes y estudiantes  Familia y estudiantes | Cartilla construyendo nuestro mundo”  Guia modelo de actividades, ver en <http://www.entreninos.org/archivos/entreninos03_01.pdf>  Fotocopias |

## Plan de trabajo para básica secundaria y media vocacional.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Plan de trabajo “Sexualidad con afectividad y respeto”**  **Básica secundaria y media vocacional** | | | | | | | | | | |
| **Componente y/o función** | **Hilo conductor** | **Competencia** | **Objetivo** | **Tema** | **Subtema** | **Actividades** | **Tiempo** | **Fecha** | **Responsables** | **Recursos** |
| Identidad de género  Función erótica  Función afectiva | Identidad y sexualidad | Entiendo que la sexualidad es una dimensión constitutiva de la  identidad humana y sé diferenciar qué la constituye. | Propiciar el autoconocimiento y la valoración de la sexualidad como una dimensión del ser humano. | Sexo y sexualidad | Anatomía y fisiología humana. | Taller en clase de ciencias naturales. | 2 horas | (De acuerdo a la malla curricular y planeación de clase) | Docente de ciencias naturales | Hojas  Lapiceros  Material didáctico  Guías  Otros |
| Terminología sexual. | Taller Orientación escolar | 2 horas | 3° semana febrero  (19 feb-23 feb) | Orientadora escolar |
| La sexualidad en las etapas de la vida. | Taller Orientación escolar. | 2 horas | 2° semana marzo  (11 marz-15 marz) | Orientadora escolar |
| Identidad de género  Orientación sexual  Función erótica  Función reproductiva  Función comunicativa relacional. | Derecho a la información  Salud sexual y reproductiva.  Derecho a la libertad de  elección y respeto a la  diferencia.  Derecho a la intimidad  Derecho a la integridad física, psíquica y social.  Derecho a la vida  Derecho a la libertad  Derecho a la educación | Comprendo que tengo derecho a la libertad de expresión y que  ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir  informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras,  ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio que yo elija.  Entiendo que todos tenemos derecho a elegir libremente nuestra  orientación sexual y a vivirla en ambientes de respeto.  Comprendo que tengo pleno derecho sobre mi cuerpo y que nadie  puede acceder a él sin mi consentimiento. Acudo a personas e  instituciones especializadas cuando este derecho es vulnerado en mí  o en otros.  Comprendo que tengo derecho a vivir libre de presiones y de  violencias sexuales, y emprendo acciones para que ni yo ni  ninguna otra persona sea manipulada con fines sexuales que  atenten contra su integridad física, psíquica y social. | Propiciar ambientes de respeto a través del reconocimiento y respeto de los derecho sexuales y reproductivos | Derechos sexuales y reproductivos | Planificación familiar. | Taller orientación escolar | 2 horas | 2° semana abril  (8 abr-12 abr) | Orientadora escolar | Hojas  Lapiceros  Material didáctico  Guías  Otros |
| Salud menstrual | Foro de la salud menstrua | 1 hora por temática (5 temáticas) | Mayo-Junio | Orientadora escolar |
| Enfermedades e infecciones de transmisión sexual. | Taller Orientación escolar. | 2 horas | 2° semana mayo  (6 mayo-10 mayo)  4° semana mayo  (27 mayo-31 mayo) | Orientadora escolar |
| Embarazo no deseado | Taller Orientación escolar. | 2 horas | 1° semana junio  (3 jun-7 jun)  3° semana julio  (15 jul-19 jul) | Orientadora escolar |
|  |  |  | Interrupción voluntaria del embarazo (Marco legal Colombiano) | Taller orientación escolar | 2 horas | 3° semana agosto  (19 ag-23 ag) | Orientadora escolar | Hojas  Lapiceros  Material didáctico  Guías  Otros |
| Función reproductiva | Derecho a la integridad física, psíquica y social. | Comprendo que tengo derecho a vivir libre de presiones y de  violencias sexuales, y emprendo acciones para que ni yo ni  ninguna otra persona sea manipulada con fines sexuales que  atenten contra su integridad física, psíquica y social. | Permitir al estudiante acceso a mecanismos de prevención de las violencias sexuales y rutas de acción si son víctimas de violencias sexuales. | Violencia sexual y violencia de género | Violencia sexual y violencia de género | Taller orientación escolar. | 4 horas | 4° semana octubre  (21 oct-25 oct)  4° semana noviembre  (25 nov-29 nov) | Orientadora escolar | Hojas  Lapiceros  Material didáctico  Guías  Otros |

**TRANSVERSALIZACION DEL PROYECTO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AREA** | **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLES** |
| 1.Educación religiosa | Principios y Valores Educación Moral.  El aborto y toma de decisiones. | Docente |
| 2. Ética y Valores | La dignidad del ser humano.  El papel de la mujer en el hogar.  Relación de la pareja en el noviazgo. | Docente |
| 3. Ciencias Sociales | Relaciones interpersonales. | Docente |
| 4. Ciencias Naturales | La biología y fisiología.  Prevención de ETS | Docente y profesionales especializados |
| 5. Español y Literatura | Comunicación verbal y no verbal.  Redacción.  Uso de la lengua escrita y oral. Lenguaje lírico y poético | Docentes |
| 6.Educación física | Expresión corporal.  Buenos hábitos saludables.  Higiene del sueño e higiene del deporte. | Docentes |
| 7. Artística | El cuerpo humano | Docentes |
| 8. Tecnología | Uso de las tecnologías. | Docentes |
| 9. Matemáticas | Estadística.  Probabilidades.  Datos poblaciones. | Docentes y profesionales especializados |
| 10. Proyectos pedagógicos productivos. | Buenos hábitos alimenticios | Docentes |

# PRESUPUESTO

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| **Material de consumo (papel, pintura, hojas de block, lápiz, colores,foami, etc)** | **1** | **$200.000** | **$200.000** |
| **Material didáctico** | **1** | **$500.000** | **$500.000** |
| **TOTAL** | | | **$700.000** |

**NOTA:** Los elementos en específico se solicitarán de acuerdo a las actividades a realizar.

# MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Al estar presente la sexualidad en todos los rincones del colegio, la evaluación debe ser una tarea creativa, constante y permanente no solo de los procesos que posibiliten los recursos y estrategias metodológicas, sino, por el contrario, el diario acontecer de la sexualidad en la institución.

Como medios para evaluar se utilizarán:

**La observación**: Como herramienta fundamental en cada proceso que se realice en la institución.

**Las entrevistas:** Que permiten recoger y registrar las experiencias, vivencias e ideas de cada uno de los participantes.

**Los escritos:** Mediante encuestas, ensayos u opiniones y el análisis de los materiales producidos durante el desarrollo de proyecto.

**Cumplimiento:** Con las actividades desarrolladas con cada una de las áreas, así como participación activa en estas.

# CONCLUSIONES

* El proyecto pedagógico “Sexualidad con afectividad y respeto” para la educación sexual, se establece como un conjunto de acciones que ejecuta toda la comunidad educativa e incluye actividades y estrategias precisas que desarrollan las competencias para la vivencia de la sexualidad desde el entendimiento de esta como una dimensión inherente al ser humano.
* Mediante la apertura y generación de espacios donde la comunidad educativa construya su propio conocimiento acerca de la vivencia de la sexualidad, es posible que se torne cotidiano el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos que enriquezcan el proyecto de vida de cada uno de ellos.
* En el planteamiento del proyecto y la ejecución del mismo, se concibe la educación como un facilitador pedagógico en la construcción de un conocimiento con sentido o aprendizaje significativo que sea útil en la vida práctica y que permita la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de la diversidad.
* Al hablar de sexualidad, no solo se hacer referencia al establecimiento de vínculos eróticos-afectivos entre dos o más personas, también, involucra el conocimiento de si mismo y el otro, la toma de decisiones, la creación de vínculos de pareja, amigos, familia etc, el ejercicio de derechos humanos, entre otros.
* La educación para la sexualidad, no puede ser entendida como una cátedra o asignatura más, pues como se dijo anteriormente es inherente al ser humano, está presente desde el nacimiento, así mismo, el enfoque de una educación para la sexualidad no debe partir de la imposición de conceptos, sino, de la construcción de conocimientos basados en la experiencia y la socialización de la persona consigo mismo y el entorno.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Congreso de la República (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Congreso de la República. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Congreso de la república. (1994). *Decreto Reglamentario 1860, de Agosto 3 de 1994*. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240\_archivo\_pdf.pdfRevista Semana (2016). ¿Cómo se enseña sexualidad en otros países? Recuperado de: <https://www.semana.com/educacion/articulo/modelos-de-educacion-sexual-en-el-mundo/494703>

Congreso de la República (1994). *Ley 115 de febrero 8 de 1994.* Bogotá: Congreso de la república. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf>

Congreso de la República (2006). *Código de Infancia y Adolescencia*. Bogotá: Congreso de la República. Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm>

Herrera, C. (2013). Revisión de la demografía sanitaria del departamento de Risaralda, Colombia, 2012. *En: Revista Médica de Risaralda.* 19 (1), págs. 21 – 30.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2015). Embarazo en adolescentes. Generalidades y percepciones. Bogotá: Dígitos y diseños S.A.S. recuperado de: <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/observatorio-del-bienestar-de-la-ninez/embarazo-en-adolescentes>

Mendoza, L.; Claros, D.; Peñaranda, C. (2016). Actividad sexual temprana y embarazo en la adolescencia: estado del arte. *En: revista chilena de obstetricia y ginecología* 81(3). Págs. 243 – 253.

Ministerio de Educación Nacional (1993). *Resolución 3353 de 1993.* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Disponible en: Ministerio de Protección Social (2003). *Política nacional de salud sexual y reproductiva*. Bogotá: Ministerio de Protección Social. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20DE%20SALUD%20SEXUAL%20Y%20REPRODUCTIVA.pdf>

Ministerio de Educación Nacional (2008). *Programa para educación de la sexualidad y la construcción de ciudadanía. Guía 1: la dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.* Editorial: Ministerio de Educación Nacional.

Naciones Unidas (1994). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.* Naciones unidas: Nueva York.

Palacios, J. (2008). Educación para la sexualidad: derecho de adolescentes y jóvenes, y condición para su desarrollo. *En: Al tablero.* Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-173947.html>

<http://legal.legis.com.co/document/index?obra=legcol&document=legcol_7599204143b0f034e0430a010151f034>

Sánchez, Y. (2019). *Proyecto de educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía*. Florencia: Colegio Técnico Vicente Azuero.

UNESCO (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad*. Francia: UNESCO.

UNESCO (2010). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad*. Francia: UNESCO.

Zemaitis, S. (2016). *Pedagogías de la sexualidad. Antecedentes, conceptos e historia en el campo de la educación sexual de la juventud.* Trabajo final integrador. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1218/te.1218.pdf>